



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Habiéndose elevado a definitiva la aprobación inicial de fecha 11 de junio de 2024, de los presupuestos generales de la entidad para 2024, al haber finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones desde su exposición en el Boletín Oficial de la Provincia número 118, de 21 de junio de 2024, se hace pública la exposición del presupuesto resumido por capítulos junto con el anexo de personal, según lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma y plazos que establece la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo con los motivos tasados por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (artículo 171.1).

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	1.173.000,00
II.	Impuestos indirectos	45.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	318.290,00
IV.	Transferencias corrientes	870.800,00
V.	Ingresos patrimoniales	111.000,00
	B) Operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	475.500,00
IX.	Pasivos financieros	465.170,00
	Total ingresos	3.458.760,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	896.800,00
II.	Bienes corrientes y servicios	814.178,00
III.	Gastos financieros	6.000,00
IV.	Transferencias corrientes	266.140,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	1.475.642,00
	Total gastos	3.458.760,00



ANEXO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2024

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación	Número	Vacantes	Propiedad	Grupo
1. Habilitados con carácter nacional:				
1.1. Secretaria de entrada (a extinguir)	1	1	Cubierto por interino	A1
1.2. Intervención (agrupada) (a extinguir)	1	1	0	A1
1.3. Secretario-interventor	1	1	0	A1
2. Escala de Administración General:				
2.1. Subescala Administrativa				
Técnico medio	1	1	0	A2
Administrativo	4	1	3	C1
Auxiliar administrativo	2	1	1	C2
3. Escala de Administración Especial:				
3.1. Policía local	2	0	2	C1
3.2. Encargado servicios generales	1	1	0	C1
3.3. Arquitecto técnico	1	0	1	A2

B) PUESTOS DE TRABAJO CON PLAZA SOMETIDA A RÉGIMEN LABORAL:

B.1. Puestos con plaza creada y de actividad permanente a tiempo completo (o parcial):

Denominación	Número	Fijos	Temporales
1.1. Técnico medio de deportes	1	1	0
1.2. Conductor-oper. de serv. generales	1	0	1 (estabilizando)
1.3. Oficial de aguas	1	1	0
1.4. Operario de serv. múltiples, categoría peón	4	1	3 (3 estabilizando)
1.5. Subalterno-alguacil	1	1	0
1.6. Técnico auxiliar de biblioteca	1	1	0
1.7. Portero-vigilante del polideportivo	1	0	1 (estabilizando)
1.8. Limpiadora edificios municipales	1	1	0
1.9. Oficial servicios generales	1	1	0
1.10. Conserje colegio Pons Sorolla	1	0	1 (estabilizando)
1.11. Limpiadoras del colegio de E.G.B. (tiempo parcial)	2	0	2 (estabilizando) F. discontinuo
1.12. Animador deportivo	1	0	1 (estabilizando) F. discontinuo
1.13. Auxiliar administrativo	1	0	1 (estabilizando)
1.14. Albañil	2	0	2 (1 estabilizando)
1.15. Oficial servicios generales y jardinería	1	0	0



B.2. Puestos sin plaza en plantilla, cuyos contratos se asumen actualmente sin subvención:

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Fijos</i>	<i>Temporales a tiempo completo</i>
2.1. Operario de servicios múltiples, categoría peón	2	0	2
2.2. Laborales eventuales ferias de mayo y Los Santos	60	0	60 (para eventos puntuales)
2.3. Auxiliar administrativo	1	0	1
2.4. Limpiadora otras dependencias	2	0	2
2.5. Técnico medio de Cultura	1	0	1

B.3. Puestos sin plaza creada en plantilla que el ayuntamiento asume los contratos correspondientes de forma temporal y está afectada su financiación a las subvenciones de otras administraciones públicas, a jornada parcial o completa:

<i>Denominación</i>	<i>Número</i>	<i>Fijos</i>	<i>Temporales</i>	<i>Tiempo completo</i>
3.1. Operario de servicios múltiples	3	0	3	Sí
3.2. Arquitecto	1	0	1	Sí
3.3. Albañil	1	0	1	Sí

En Lerma, a 10 de septiembre de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
María del Carmen Castrillo Pérez